

ca a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.90 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 72 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Deutz-Fahr».
 Modelo DX 3.90 E.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis 77/540051.
 Fabricante «Klöckner Humboldt Deutz AG», Colonia (R.F.A.).
 Motor: Denominación Deutz, modelo F4L913.
 Número 6889271.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g:CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)
67,9	2.025	540	205	16	714
72,3	2.025	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza

Datos observados	67,9	2.025	540	205	16	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	72,3	2.025	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.350 rpm— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	75,3	2.350	627	208	16	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	80,2	2.350	627	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.025 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la polea.

14544 RESOLUCION de 15 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.70 E.

Solicitada por «Cia. Española de Motores Deutz, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica

ca a los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3.70 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 68 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 15 de abril de 1985.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Deutz-Fahr».
 Modelo DX 3.70 E.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis 7746 0098.
 Fabricante «Klöckner Humboldt Deutz AG», Colonia (R.F.A.).
 Motor: Denominación Deutz, modelo F4L912.
 Número 7043686.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g:CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)
64,3	2.025	540	213	15	715
68,3	2.025	540	—	15,5	760

Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza

Datos observados	64,3	2.025	540	213	15	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,3	2.025	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.350 rpm— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	71,0	2.350	627	220	15	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,4	2.350	627	—	15,5	760

III. *Observaciones:* El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.025 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la polea.

14545 RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Lamborghini», modelo AP-36, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Lamborghini», modelo AP-36, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Lamborghini».

modelo C 674 L. versión cadenas. Marca «Lamborghini», modelo C 774. versión cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8 8511.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471, por la Estación de Ensayos del I. I. A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de abril de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez de Azagra.

14546 RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Same», modelo AP 36, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Same Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Same» modelo AP 36, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Same» modelo Explorer 65 CL, versión cadenas. Marca «Same», modelo Explorer 75 C, versión cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8 8510.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471, por la Estación de Ensayos del I.I.A. de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de abril de 1985.-El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez de Azagra.

14547 RESOLUCION de 16 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agría», modelo 8823.

Solicitada por «Agría Hispania, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Agría», modelo 8823, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 26 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 16 de abril de 1985. El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez de Azagra.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Agría».
 Modelo 8823.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis 83163715.
 Fabricante «Agría Hispania, Sociedad Anónima», Amorebieta (Vizcaya).
 Motor: Denominación Lombardini, modelo 9LD 560/2.
 Número 2524582.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mmHg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 rpm de la toma de fuerza

Datos observados	24,4	3.000	544	213	13	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	25,8	3.000	544		15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está referido a la velocidad del motor 3.000 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

14548 RESOLUCION de 24 de abril de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo C 674 L.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo C 674 L, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 64 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 24 de abril de 1985. El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Mejora Tecnológica y Medios de Producción, Manuel Martínez de Azagra.